



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-071-17**

**“MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, PARA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-071-17**, correspondiente a la **“MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, PARA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas** del día **01 de Septiembre de 2017**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 071 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día 25 de Agosto de 2017, así mismo que en fecha 29

de Agosto del presente a las 14:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, recibándose 1 (uno) cuestionario en tiempo y forma, por parte de posibles licitantes, siendo este: **DYMELEC, S.A. DE C.V.**

A continuación se dio lectura a las notas aclaratorias por parte de la convocante y las respuestas correspondientes a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, mismas que se integran al anexo 1 de esta acta.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Se cita a los presentes a las **13:30 horas del próximo martes 12 de Septiembre de 2017**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Junta de Aclaraciones, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa Del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en  
Suplencia de la Oficial Mayor De Gobierno, según lo dispuesto  
en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del  
Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios para el Estado de Baja California

**“VOCAL”**

**ORGANO SOLICITANTE**



**RAÚL REYES BADILLA**

En representación de la Secretaría de Seguridad  
Pública de Baja California

**“VOCAL”**

**ANTONIO ZAVALA DURÁN**

En suplencia del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**“VOCAL”**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN**

En suplencia del Jefe del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

"COMPRADOR"

LUCIANO A. PEREGRINA  
LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO  
Dirección de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES

EMPRESA: LEAL REFRIGERACION

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Richard Andu Cornejo

FIRMA: Richard Andu C.

EMPRESA: Sistemas electricos de Mexicali

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Abraham Alejo Soto Gamino

FIRMA: Abraham

A  
f  
Abraham

Richard Andu C.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**ANEXO I**

**LICITACION PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-071-17**

**“MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, PARA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO DE BAJA CALIFORNIA”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Lectura de notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios recibidos en tiempo y forma, de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. 32065001-071-17, correspondientes a los “MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, PARA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO DE BAJA CALIFORNIA”.

**NOTAS ACLARATORIAS**

**Nota Aclaratoria No. 1:**

Se hace del conocimiento de los licitantes, que se modifica el punto No. 10, inciso B), Sección II del presente procedimiento, lo anterior en atención a lo solicitado por el órgano requirente (Secretaría de Seguridad Pública), para quedar de la siguiente manera:

**10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.**

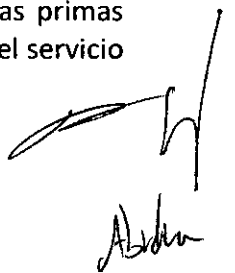
El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (anexo 7) el precio unitario de cada una de las partidas que conforman el Paquete Único, el subtotal y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

**En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada uno de las partidas que conforman el Paquete Único, será causa suficiente para desechar su propuesta.**

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los servicios materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para prestar el servicio oportuno en los lugares establecidos en estas bases de licitación.

A

l



## CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

### DYMELEC, S.A. DE C.V.

1. Con la finalidad de obtener el número de partes a cotizar se solicita proporcionar marca y modelo de cada motor diésel de las 23 partidas ya que las bases de licitación se indica de manera general el modelo y marca del conjunto motor-generador, se solicita el dato específico del motor diésel.

**Respuesta:** Para la marca IGSA, es un motor 4.5 litros, modelo JD-30, 40450, en el caso de la marca EMI, el fabricante es WEG Industries, S.A., modelo GTA P108-38, así como deberá de considerar lo establecido en las especificaciones técnicas de las bases de licitación.

2. De las bases de licitación en el punto **10. Precios de la propuesta:**

"El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (anexo 7) el precio unitario por mes de cada una de las partidas que conforman el Paquete Único, el subtotal y deberá de señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar."

Aclarar lo siguiente:

- A que se refiere con precio unitario por mes

**Respuesta: Apegarse a lo establecido en la Nota aclaratoria No. 1**

- Pregunta para el llenado del anexo 7 catálogo de conceptos:

¿Es suficiente con indicar el precio por partida (23 partidas) o se requiere indicar los precios de todos los puntos de todas las partidas?

**Respuesta: Apegarse a lo establecido en la Nota aclaratoria No. 1**

A

